

RESOLUCION

sobre las líneas directrices y el programa de acción del Sindicato

El Sindicato del personal de la OIT, reunido en Asamblea General anual (primera reunión) el día 30 de enero de 1995,

HABIENDO TOMADO NOTA de las líneas directrices y del programa de acción del Sindicato para 1995, con las consiguientes modificaciones de acuerdo con los comentarios formulados en esta Asamblea,

ENCOMIENDA al Comité del Sindicato que adopte inmediatamente todas las medidas necesarias para promover el logro de esos objetivos antes de la segunda reunión de la Asamblea General anual, incluidas consultas a todos los niveles dentro de la Organización, así como con los diferentes órganos del sistema común de las Naciones Unidas y otros grupos de representantes del personal.
